

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****URBANISMO****Planeamiento y Ejecución de la Ordenación Urbanística****Aprobación inicial del proyecto de expropiación por tasación conjunta para la adquisición de los bienes y derechos necesarios para hacer efectiva la accesibilidad en la calle Francia número 41**

En sesión extraordinaria y urgente celebrada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz con fecha 23 de septiembre de 2016, se adoptó el siguiente acuerdo:

1. Aprobar inicialmente el proyecto de expropiación por tasación conjunta para la adquisición de los bienes y derechos necesarios para hacer efectiva la accesibilidad en la calle Francia número 41, de Vitoria-Gasteiz. El citado proyecto se encuentra en el expediente administrativo a disposición de los interesados.

2. Acordar declarar entidad beneficiaria de la expropiación a la Comunidad de Propietarios de la calle Francia, número 41, de Vitoria-Gasteiz.

3. Someter el citado proyecto a información pública por plazo de un mes, mediante publicación en el BOTHA, tablón de anuncios y en un diario de los de mayor circulación, para que quienes resulten interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes.

4. Notificar, asimismo, individualmente a quienes aparecen como titulares de bienes o derechos en el expediente, mediante traslado literal, las correspondientes hoja de aprecio y hoja de indemnización que incluyen la fijación de los criterios de valoración aplicables, para que puedan formular alegaciones en el plazo de un mes a partir de la fecha de notificación, así como a la propia entidad declarada beneficiaria.

5. Facultar a la concejala delegada del Departamento de Urbanismo para que, en nombre y representación del ayuntamiento, suscriba los documentos públicos y privados que se precisen.

La exposición del expediente se realizará durante el plazo señalado en el Servicio de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, sito en la planta baja de la calle Pintor Teodoro Dublang 25, de Vitoria-Gasteiz.

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de septiembre de 2016

El Alcalde-Presidente
GORKA URTARAN AGIRRE

Relación de bienes y derechos de necesaria ocupación					
En cumplimiento de los artículos 7 de la Ley de Expropiación Forzosa y 16 del Reglamento de Expropiación Forzosa, se formula la presente relación que comprende los bienes y derechos, así como sus titulares, que se consideran de necesaria ocupación para hacer efectiva la accesibilidad en la calle Francia número 41					
Finca	Ref.Cat.	Superficie actual (m2)	Afección (m2c)	Titular	Otros Titulares
Bajo dcha	1272-0216-1-1-27 - Planta baja - Semisótano	218,07 23,60	24,02	M ^a Teresa Unanue Celaya e Ignacio Gabilondo Araquistain M ^a Asunción Unanue Celaya M ^a Desamparados Pastor Martínez y José M ^a Gabilondo Unanue	Caja de Ahorros de Vitoria y Álava